



**Hospital General Universitario  
Gregorio Marañón**



**HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**

**MADRID**



**GUIA/ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT) DE LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGÍA  
MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGÍA**

Jefe de Servicio: Ricardo Suárez Fernández

Tutores: Lucía Barchino Ortiz. Ofelia Baniandrés Rodríguez

Fecha: 21/03/2022

**Presentada y aprobada por la Comisión de Docencia en reunión de fecha 19 de mayo de 2022**

## **ÍNDICE**

### **1. INTRODUCCIÓN**

#### **1.1 DENOMINACIÓN OFICIAL (REAL DECRETO 127/84) DE LA ESPECIALIDAD**

Dermatología médico-quirúrgica y Venereología

Duración: 4 años

Licenciatura previa: Medicina

#### **1.2 DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ESPECIALIDAD**

El reconocimiento de la Especialidad data de principios del S. XX. La designación oficial de la especialidad viene establecida por el Decreto 2410/1962 del Ministerio de Educación y Ciencia y ratificada por los Reales Decretos 2015/1978 y 127/ 1984 y 83/2008. El programa formativo de la especialidad está aprobado y publicado según orden SCO/2754/2007. Boletín Oficial del Estado nº 230 (25-09-2007) BOE A-2007-16893. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/o/2007/09/04/sco2754>.

La Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología es una especialidad médico-quirúrgica órgano-específica que incluye el estudio, diagnóstico, tratamiento (tanto médico como quirúrgico) y prevención de las enfermedades de la piel, tejido celular subcutáneo, mucosas, anejos cutáneos, las manifestaciones cutáneas de enfermedades sistémicas, el conocimiento de las manifestaciones sistémicas de las enfermedades cutáneas y la conservación y cuidados de la piel sana. Desde el punto de vista de la venereología esta especialidad incluye el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades infecciosas de transmisión sexual y otras alteraciones del tracto genito-anal, así como, la promoción de la salud sexual. La especialidad de Dermatología MQV, implica también la utilización de técnicas terapéuticas especiales, tales como las de tratamiento farmacológico tópico, cirugía dermatológica, electrocirugía, criocirugía, laserterapia, terapia con radiaciones ionizantes y otros tratamientos físico-químicos, incluyendo la fototerapia y la terapia fotodinámica, técnicas de dermocosmética dirigidas a la conservación y cuidado de la piel sana, así como técnicas diagnósticas tales como la dermatoscopia y la epiluminiscencia digitalizada.

La existencia de un programa común de formación en dermatología, se justifica, según la Comisión Nacional de la Especialidad, en varios factores:

- Alcanzar un grado de formación suficiente para el desempeño de la especialidad.
- Uniformidad en la enseñanza de las unidades acreditadas.
- Garantizar condiciones docentes para la formación de especialistas.

### **2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DOCENTE**

#### **2.1 RECURSOS HUMANOS:**

En el momento actual, el Servicio de Dermatología del Hospital Gregorio Marañón está compuesto por el Jefe de Servicio y 15 médicos adjuntos, que desarrollan su actividad en el servicio del Hospital, en los Centros de especialidades o en ambos.

Hay 6 plazas de profesor asociado Facultad de Medicina Universidad Complutense que imparten la asignatura de pregrado.

Existe una capacidad formativa de 2 residentes por año con un total de 8 médicos internos residentes.

Además, el servicio cuenta con 2 enfermeras en consultas externas hospitalarias, 1 enfermera en el hospital de día, 2 auxiliares de enfermería en el área de consultas externas y un auxiliar administrativo. Además de lo descrito, tiene asignada una plantilla variable de Enfermería y Auxiliares de Enfermería en las áreas quirúrgica y de hospitalización, así como en las consultas externas de los Centros de Especialidades y consultas del hospital materno-infantil.

## **2.2 RECURSOS FÍSICOS:**

### **2.2.1 Área de hospitalización:**

El área de hospitalización está ubicada en la planta D del edificio CLÍNICA, con 4 camas asignadas para ingreso hospitalario de pacientes con patología dermatológica tanto médica como quirúrgica. El Servicio de Dermatología dispone también de una Sala de Procedimientos en la que se ubica una bañera terapéutica para la administración de tratamientos específicos a los pacientes ingresados que lo requieran.

En esta área se encuentra ubicada la secretaría del Servicio: Teléfono 476680

### **2.2.2 Área quirúrgica:**

Nuestro servicio realiza su actividad quirúrgica en varias ubicaciones:

- Hospital médico-quirúrgico: Quirófanos 16 y 18
- Instituto Provincial de Rehabilitación: Quirófano 38
- Edificio Clínica: Quirófano 26
- Hospital Infantil

### **2.2.3 Consultas externas:**

**La actividad de consultas se desarrolla en diferentes áreas:**

- **Edificio de Consultas Externas:** El Servicio de Dermatología tiene asignadas las consultas 677-678-679-680-681, así como la sala de fototerapia, en la planta 6ª.
- **Hospital Materno-Infantil:** La consulta de dermatología pediátrica se encuentra ubicada en la sala B4 de la planta 1 del Hospital Infantil. Las pacientes con patología dermato-ginecológica son atendidas en la sala B4 de la Maternidad (planta 0).

- **Instituto Provincial de Rehabilitación:** La atención dermatológica está integrada en el Centro de Enfermedades Inflammatorias Mediadas por la Inmunidad (CEIMI), utilizando las salas 679 y 9 de la planta 7ª.
- **Centro de especialidades de Moratalaz:** El Servicio de Dermatología desarrolla su actividad en las consultas 301, 302, 303, 311, 312 y 314 de la planta 3ª.
- **Centro de especialidades de Hermanos Sangro:** Consulta 307 y sala de actos quirúrgicos ambulatorios, ambos en la planta 3ª.

#### 2.2.4 Hospital de día:

La actividad del Hospital de día se ubica en 3 localizaciones:

- **Instituto Provincial de Rehabilitación:** Integrado dentro del Hospital de Día de Terapias Biológicas del CEIMI, que consta de 12 puestos para la administración de medicación intravenosa o subcutánea. Dispone también de una sala de Terapia Fotodinámica con una lámpara de TFD y otra de Procedimientos.
- **Edificio de Consultas Externas:** Ubicado en la planta 6ª de las consultas externas. Dispone de 4 puestos para administración de tratamientos intravenosos o subcutáneos y una lámpara de terapia fotodinámica. Así como de una sala para procedimientos fuera de quirófano.
- **Hospital Infantil:** Localizado en la planta 1.

#### 2.2.5 Despachos de trabajo:

El servicio cuenta con varios despachos de trabajo: Jefe de Servicio, médicos adjuntos, médicos residentes y secretaría (Teléfono: 915866680). Dotados con ordenadores, impresoras, libros de consulta y acceso a principales revistas de la especialidad.

### 2.3 RECURSOS TÉCNICOS:

- Lámparas de fototerapia:
  - o Cabinas UVA-UVB
  - o Cabina UVA-UVB infantil
  - o 1 equipo de paneles de UVB-BE para tratamientos localizados.
- 2 lámparas de Terapia fotodinámica
- Ecógrafo
- Equipo de dermatoscopia digital
- Aparatos de electrocirugía en las diferentes ubicaciones.
- Varias pistolas de crioterapia en las diferentes ubicaciones.
- Material quirúrgico específico
- Navegador para la realización de biopsia de ganglio centinela
- Láser colorante pulsado V beam vascular

- Láser Vbeam prima (PDL)
- Pruebas epicutáneas de contacto

#### **2.4 CARTERA DE SERVICIOS:**

La actividad asistencial del Servicio de Dermatología incluye:

##### **2.4.1 Hospitalización e interconsultas a pacientes hospitalizados en otros servicios**

**2.4.2 Actividad quirúrgica:** Es una parte importante de la asistencia con un total de 4 quirófanos semanales en régimen ambulatorio y 2 quirófanos semanales con hospitalización, además de la realización de procedimientos fuera de quirófano (sala de curas y biopsias):

- 3 quirófanos semanales de CMA
- 1 quirófano semanal con hospitalización
- 1 quirófano semanal de cirugía de Mohs en régimen ambulatorio
- 1 quirófano semanal de cirugía de Mohs en régimen hospitalizado
- 1 quirófano mensual en Hospital Infantil

##### **2.4.3 Actividad ambulatoria en consultas externas:**

La asistencia de Dermatología General en primera línea, se realiza en los CEP de Moratalaz y Hermanos Sangro, desde los que se accede, en caso necesario, a una segunda línea de atención en Unidades Monográficas.

La actividad ambulatoria en el Hospital se distribuye en las siguientes Unidades Funcionales Monográficas:

1. Oncodermatología (7 consultas semanales)
  - a. Cáncer cutáneo no melanoma
  - b. Melanoma
  - c. Linfomas
  - d. Toxicidad oncológica
2. Inmunoalergia:
  - a. Eccema
  - b. Urticaria
3. Psoriasis
4. Hidradenitis
5. Dermatología Infecciosa
6. Enfermedades autoinmunes y sistémicas:
  - a. Enfermedades ampollosas
  - b. Conectivopatías
7. Lesiones pigmentadas

8. Genodermatosis y anomalías vasculares
9. Dermatología ginecológica
10. Dermatología pediátrica
11. E-consulta (Teledermatología)
12. Consultas monográficas en CEP:
  - a. Tumores cutáneos no melanoma
  - b. Úlceras cutáneas

#### **2.4.4 Actividad en el Hospital de Día:**

Este ámbito asistencial ofrece los siguientes servicios:

- Administración de tratamientos farmacológicos intravenosos o subcutáneos
- Infiltraciones terapéuticas
- Pruebas Alérgicas de Contacto
- Terapia fotodinámica
- Terapia láser vascular (Hospital de Día del Hospital Infantil)
- Fototerapia

#### **2.4.5 Urgencias dermatológicas:**

Guardias de dermatología: Los MIR, a partir del 2º año, realizan guardias de Dermatología hasta las 20 horas, todos los días del año.

### **2.5 ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EL ÚLTIMO AÑO**

El volumen de actividad más importante del Servicio de Dermatología corresponde a la asistencia ambulatoria en consultas externas, con 49.855 consultas realizadas en 2019. La actividad ambulatoria en consultas externas en los CEP (Dermatología General) se desarrolla actualmente mediante 24 agendas semanales que atienden a una media de 770 pacientes a la semana.

En 2019 se llevaron a cabo 1112 intervenciones ambulatorias en Dermatología, lo que supone un 7,3% del total de las cirugías ambulatorias programadas del HGUGM. A estas cifras debemos sumar las intervenciones quirúrgicas fuera de quirófano, que en 2019 ascendieron a 1688.

En el ámbito de las interconsultas a pacientes hospitalizados a cargo de otros Servicios, la demanda a Dermatología supone un volumen importante de actividad, situándose en los últimos años por encima de las 1400 consultas anuales.

### **3. ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA**

### **3.1 PLAZAS ACREDITADAS Y TUTORES**

Existe una capacidad formativa de 2 residentes por año (8 residentes en total) bajo la supervisión de 2 tutores (4 residentes por tutor). Como norma general, cada residente se formará en las diferentes consultas y actividades bajo la supervisión de un médico adjunto, dependiendo formativamente de éste, y bajo la supervisión de las tutoras de residentes y del servicio en general.

### **3.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD**

El contenido formativo se divide en una parte teórica basada en los conocimientos doctrinales propios de la especialidad, recogidos en los diferentes textos, y en una parte práctica formada por los contenidos y habilidades tanto diagnósticas como terapéuticas para el manejo de las enfermedades cutáneas.

El médico en formación deberá aprovechar en todo momento las oportunidades que la realidad clínica de los pacientes le ofrece, independientemente del nivel o año formativo en el que se encuentre. Se supone al médico el primer interesado en su formación por lo que la responsabilidad del estudio teórico de libros y revistas científicas recaerá en el médico residente supervisado por el tutor de residentes y los diferentes médicos adjuntos del Servicio. La enseñanza clínica de la especialidad se realizará mediante la rotación por las diferentes secciones del servicio, con la supervisión de los médicos de la unidad y con la participación activa en las labores encomendadas con responsabilidad creciente.

### **3.3 OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN**

El programa de formación tiene como objeto conseguir médicos que posean un nivel suficiente de conocimientos para ejercer responsable y adecuadamente la especialidad en los distintos servicios de salud, a fin de dar respuesta a las necesidades asistenciales que demanda actualmente la sociedad.

Para alcanzar estos objetivos y teniendo en cuenta la definición de especialidad antes descrita, el médico en período formativo precisa de un programa que le permita desarrollar satisfactoriamente el aprendizaje de la especialidad en las siguientes facetas:

- a) Dermatología general en pacientes ambulatorios y hospitalarios.
- b) Dermatopatología incluyendo biopsia y aspectos técnicos.
- c) Inmunología, orientada primordialmente a las enfermedades cutáneas mediadas inmunológicamente.
- d) Procesos alérgicos con manifestaciones cutáneas.
- e) Dermatología ambiental y laboral.
- f) Dermatología pediátrica.
- g) Genodermatosis.

- h) Dermatología geriátrica.
- i) Dermatología oncológica, incluyendo métodos diagnósticos y terapéuticos.
- j) Fotodermatología y fototerapia.
- k) Quemaduras, reacciones por agentes físicos y curación de las heridas.
- l) Infecciones bacterianas, micóticas, víricas y parasitarias.
- m) Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de las membranas mucosas adyacentes a la piel.
- n) Patología vascular de la piel, incluyendo métodos diagnósticos y tratamiento.
- o) Enfermedades venéreas (E.T.S.) Epidemiología, control y prevención. Diagnóstico clínico y de laboratorio. Manejo del paciente con E.T.S. Planificación de una unidad de E.T.S.
- p) Métodos diagnósticos no invasivos tales como dermatoscopia, ultrasonidos u otras mediciones de las funciones cutáneas.
- q) Biología molecular aplicada al diagnóstico y tratamiento de la patología cutánea.
- r) Prescripción de tratamientos tópicos y sistémicos incluyendo formulaciones magistrales.
- s) Farmacología y toxicología relacionada con la piel.
- t) Cirugía dermatológica, electrocirugía, criocirugía, laserterapia, radioterapia y otros tratamientos físicos, incluyendo la terapia fotodinámica.
- u) Dermatología cosmética y estética, incluyendo métodos correctores.
- v) Cuidados de la piel, dermatología preventiva y rehabilitación.
- w) Psicodermatología.

A continuación, se perfilan unos objetivos orientativos según el año de residencia.

### **3.4 PROGRAMA DE FORMACIÓN MIR, OBJETIVOS DE FORMACIÓN Y CRONOGRAMA DE LAS ROTACIONES**

#### **3.4.1 PRIMER AÑO**

##### **OBJETIVOS:**

- Conocimiento de la estructura física del Hospital, ubicación de los distintos servicios. Familiarizarse con la organización asistencial del hospital, sus diversos servicios, biblioteca... así como conocer los métodos diagnósticos y terapéuticos de que dispone el mismo.
- Adquirir los conocimientos suficientes para establecer las bases que le permitan desarrollar una asistencia de urgencias generales del hospital.
- Conocimientos básicos de la metodología de la investigación
- Conocimientos básicos de informática aplicada a la medicina
- Conocimiento de la anatomía, histología y fisiología de la piel sana. Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutánea.

- Durante el período rotatorio seguirá las indicaciones de las unidades donde se encuentre: Confección de historias clínicas con la metodología propia de la unidad y efectuar una exploración clínica completa.
- Durante su estancia en dermatología (asistencia rotatoria en la consulta externa) debe ir desarrollando las siguientes actividades con la supervisión de un adjunto y según su capacidad progresiva:
  - Elaboración de historia clínica general y cutánea ajustada al paciente dermatológico. Establecer buena comunicación con el paciente y sus familiares.
  - Ayuda en cirugía dermatológica: Biopsias cutáneas, tipos de suturas, conocimiento del medio quirúrgico.
  - Exploración cutánea: Reconocimiento de las lesiones dermatológicas elementales y descripción de las manifestaciones de las enfermedades cutáneas más frecuentes.
- Desde un punto de vista científico, al finalizar su primer año de formación, el médico debe iniciar actividades académicas bajo la supervisión de los médicos adjuntos del servicio, con la preparación de seminarios monográficos intraservicio, de casos clínicos para su presentación en las sesiones formales de las academias científicas. Debe asistir a los seminarios y sesiones clínicas del hospital.
- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor. Estudio formal de la dermatología con textos recomendados. Manejo y búsquedas bibliográficas. Libros de la especialidad.

#### ACTIVIDADES:

- Rotación de 4 meses en Medicina Interna
- Rotación de 1 mes en Urgencias
- Rotación de 1 mes en Cirugía General
- Guardias de Medicina Interna
- Guardias de Dermatología (últimos meses del periodo de R1)
- Dermatología:
  - Elaboración de historias clínicas generales y cutáneas
  - Asistencia a consultas externas de dermatología (Por ejemplo, psoriasis, tumores cutáneos no melanoma, interconsultas de otros servicios)
  - Exploración cutánea fundamental: Reconocimiento de lesiones elementales y descripción de enfermedades más habituales
  - Inicio en técnicas complementarias: Dermatoscopia
  - Realización de biopsias cutáneas y curas
  - Cirugía dermatológica: tipos de suturas, conocimiento del medio quirúrgico, ayudante en quirófano
- Inicio de actividades académicas:
  - Cursos de formación básica R1
  - Sesiones monográficas

- Sesiones bibliográficas
- Asistencia a sesiones de anatomía patológica
- Presentación de casos clínicos
- Sesiones de los casos de urgencias valorados en las guardias

### **3.4.2 SEGUNDO AÑO**

#### **OBJETIVOS:**

- Reconocimiento de las dermatosis más frecuentes y sus variantes clínicas, curso natural y pronóstico.
- Conocimientos de terapéutica cutánea básica.
- Conocimientos teóricos básicos de cirugía dermatológica. Realización de biopsias cutáneas y procedimientos quirúrgicos menores.
- Conocer las técnicas microbiológicas y serológicas más comunes utilizadas en el diagnóstico de ñas enfermedades cutáneas.
- Dermatopatología: Bases generales. Conocimientos básicos.

#### **ACTIVIDADES**

- Adquisición de responsabilidad creciente en las consultas externas. Relación con el paciente y explicación de su proceso.
- Cirugía dermatológica: Responsabilidad creciente. Suturas especiales.
- Presentación de comunicaciones en reuniones de la especialidad (hasta fin residencia). Comunicaciones en sección centro de la Academia Española de Dermatología (AEDV).
- Publicaciones: Proyecto de 2-3 /año (hasta fin residencia).
- Interconsultas con ayuda médico titular.
- Conocimientos teóricos (hasta fin residencia).
- Participación tutelada en ensayos clínicos (hasta fin residencia).
- Asistencia a Congresos (coordinación y permiso del tutor) (hasta fin residencia).
- Sesiones AP, Clínicas y bibliográficas (hasta fin residencia)

#### **ROTACIONES PREVISTAS-ITINERARIO:**

- Dermatología Pediátrica (5 meses): Consulta diaria, Hospital de día infantil (1vez/semana) y Quirófano mensual.
- Dermatología de área (1 mes): CEP.
- Rotación consultas externas (6 meses): Melanoma, Colagenosis, Dermatoscopia Digital, Cirugía Dermatológica ambulante semanal. Realización de curas y biopsias cutáneas.
- Quirófanos: Ambulante semanal e Infantil mensual.
- Adquisición de responsabilidad creciente en las consultas externas. Relación con el paciente y explicación de su proceso.
- Hospital de día de dermatología.
- Guardias de Dermatología (hasta fin residencia).

### **3.4.3 TERCER AÑO**

#### **OBJETIVOS**

- Teóricos: Adquisición de responsabilidad creciente en las consultas externas: Manejo del paciente y realización de juicio clínico, diagnóstico diferencial, diagnóstico definitivo y tratamiento de las dermatosis más comunes.
- Aprendizaje del manejo del paciente con patología oncológica cutánea: Técnicas diagnósticas, opciones de tratamiento y explicación al paciente de su proceso.
- Conocimiento de las principales ITS (infecciones de transmisión sexual): Epidemiología, clínica, procedimientos diagnósticos y tratamiento.
- Dermatopatología: Orientación e identificación de patología cutánea más frecuente.
- Investigación: Colaboración en la elaboración de trabajos, colaboración en la publicación de casos clínicos, ensayos clínicos, estudios clínicos y de laboratorio (hasta fin residencia).
- Fotobiología, tricología.

#### **ACTIVIDADES:**

- Desarrollo de los objetivos antes mencionados junto con las actividades en desarrollo desde R2
- Cirugía dermatológica: Aprendizaje progresivo de técnicas quirúrgicas más avanzadas (colgajos e injertos) (hasta fin residencia).
- Realización de interconsultas hospitalarias. Seguimiento y atención de paciente hospitalizado y la realización de guardias de dermatología

#### **ROTACIONES PREVISTAS-ITINERARIO:**

- Consultas externas de Dermatología: Linfomas cutáneos, Tumores cutáneos no melanoma, Dermatología Ginecológica, Dermatología Infecciosas, Toxicidad cutánea, Psoriasis
- Quirófano semanal ambulante
- Rotación externa (2 meses): Según idoneidad y preferencias personales. Serán solicitadas por el interesado con autorización tutor y jefe de servicio
- Rotación Interconsultas y Planta-ingresados

### **3.4.4 CUARTO AÑO**

#### **OBJETIVOS:**

- Alcanzar un grado de responsabilidad, conocimientos teóricos, manejo de la enfermedad dermatológica, cirugía cutánea, a nivel de médico especialista adjunto.

#### **ACTIVIDADES:**

- Responsabilidad creciente en consultas externas. Manejo adecuado del paciente con eczemas (incluido pruebas epicutáneas de contacto) y enfermedades ampollosas. Centro de enfermedades inmunomediadas (CEIMI) con manejo de la terapéutica biológica del hospital de día.
- Atención del paciente dermatológico ingresado y de las interconsultas hospitalarias.
- Conocimientos quirúrgicos adecuados para el manejo en la actividad quirúrgica habitual de la Especialidad. Debe adquirir el hábito quirúrgico suficiente para su desarrollo. Participará en la actividad quirúrgica del servicio con responsabilidad compartida con los dermatólogos.

#### ROTACIONES PREVISTAS-ITINERARIO:

- Consultas externas de dermatología: Consulta monográfica de eczema (pruebas epicutáneas de contacto) y ampollosas, Psoriasis CEIMI (Enfermedades inmunomediadas). Hospital de día de fármacos inmunosupresores y biológicos en pacientes atópicos.
- Quirófano complejo de pacientes que requieren ingreso hospitalario y cirugía de Mohs.
- Planta de hospitalización de dermatología.
- Interconsultas hospitalarias y urgencias de dermatología
- Rotación de refuerzo (2 meses): Según áreas de interés o mejora.

### **3.5 GUARDIAS**

Realización de guardias en Urgencias de Medicina Interna (primer año entero). Opcionalmente se podrán realizar guardias de Cirugía (“Quirofanito”) con supervisión de servicio de Cirugía.

Guardias de Dermatología a partir del 2º año, hasta las 20 horas, todos los días del año (hasta fin residencia).

### **3.6 ROTACIONES EXTERNAS**

Se realiza rotación externa programada en centro especializado en enfermedades de transmisión sexual (Centro Sandoval).

Durante el tercer año el residente la posibilidad de realizar durante dos meses rotaciones extrahospitalarias (no obligatorias). Se facilitarán aquellas rotaciones externas que el residente plantee interés. Serán solicitadas por el interesado con autorización tutor y jefe de servicio.

### **3.7 SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN**

La enseñanza de la especialidad se realizará mediante la rotación por las diferentes secciones del servicio (consultas externas, quirófano, planta de hospitalización) con la supervisión de los médicos adjuntos del servicio. El residente adquirirá un grado de

responsabilidad y participación activa y creciente en las diferentes actividades desde un nivel de responsabilidad 3 (actividades realizadas por el personal del centro y observadas y/o asistidas por el residente), nivel de responsabilidad 2 (actividades realizadas por el residente bajo supervisión del tutor) a nivel de responsabilidad 1 (actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de supervisión, con posterior información de lo realizado)

#### GRADO DE RESPONSABILIDAD (R2)

- Supervisión presencial continua
- Adquisición de responsabilidad creciente en las consultas externas. Relación con el paciente y explicación de su proceso.
- Cirugía dermatológica: Responsabilidad creciente. Suturas especiales.
- Guardias de Dermatología bajo supervisión de Medicina Interna. Supervisión diferida en la sesión del día siguiente.

#### GRADO DE RESPONSABILIDAD R3

- Supervisión presencial continua en consultas
- Adquisición de responsabilidad creciente en las consultas externas. Mayor grado de autonomía.
- Cirugía dermatológica: Responsabilidad creciente. Inicio al diseño de técnicas reconstructivas con supervisión.
- Guardias de Dermatología bajo supervisión de Medicina Interna. Supervisión diferida en la sesión del día siguiente.

#### GRADO DE RESPONSABILIDAD R4

- Adquisición de responsabilidad creciente en las consultas externas.
- Cirugía dermatológica: Realización de técnicas quirúrgicas complejas (cirujano principal) y decisión de cuál realizar con ayuda del adjunto presente (cirujano ayudante)
- Guardias de Dermatología bajo supervisión de Medicina Interna. Supervisión diferida en la sesión del día siguiente. Revisión de sus propios pacientes con consulta de casos dudosos.
- Manejo de paciente con eczema y enfermedad ampollosa autoinmune.
- Responsable de pacientes ingresados con supervisión posterior en el pase de planta.
- Coordinación parcial de sus compañeros como R4: Ayuda, gestión de guardias y congresos.

### **4. ACTIVIDADES DOCENTES**

#### **4.1 SESIONES DEL SERVICIO, INTERDEPARTAMENTALES Y GENERALES**

##### **4.1.1 Sesiones del Servicio:**

- Sesiones diarias de los casos de urgencias valorados en las guardias
- Sesión semanal de los casos clínicos y quirúrgicos valorados en el Servicio

- Sesión monográfica semanal
- Sesión bibliográfica semanal

#### **4.1.2** Sesiones interdepartamentales:

- Sesión de dermatopatología en colaboración con el Servicio de Anatomía Patológica. Estrecha colaboración con los patólogos especializados en patología cutánea con la realización de 1 sesión semanal entre los 2 servicios

#### **4.1.3** Sesiones generales:

- Sesiones generales del Hospital
- Presentación de comunicaciones en reuniones de la especialidad (hasta fin residencia). Comunicaciones en sección centro de la Academia Española de Dermatología (AEDV).

#### **4.1.4** Comités hospitalarios en los que el Servicio de dermatología participa:

- Comité de melanoma
- Comité de tumores cutáneos de alto riesgo
- Comité de linfomas cutáneos
- Comité de anomalías vasculares
- Comité de enfermedades inmunomediadas

### **4.2 PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES**

- Curso de Protección radiológica
- Curso de actualización en Urgencias
- Curso de uso y seguridad de medicamentos

### **4.3 CONGRESOS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD**

Es recomendable que los Residentes acudan al Congreso y a las reuniones organizadas por la Academia Española de Dermatología y Venereología. En todas las reuniones a las que acuda deberá, en lo posible, presentar una comunicación en formato póster o comunicación oral:

- Congreso Anual de la AEDV
- Reuniones de la sección Centro de la AEDV (6 al año)
- Grupo Español de Investigación en Dermatitis de Contacto
- Grupo Español de Dermatopatología
- Grupo Español de Terapéutica Dermatológica y Cosmética (GEDET)
- Grupo Español de oncología y cirugía dermatológica (GEDOC)
- Grupo Español de Psoriasis (GPS)
- Grupo Español de Dermatología Pediátrica
- Curso elemental de Dermatoscopia
- Además se seleccionarán las Reuniones y Congresos Internacionales que puedan ser de interés para su formación

#### **4.4 PARTICIPACIÓN MIR EN LA DOCENCIA**

Los residentes de dermatología participan en todas las sesiones del Servicio e imparten muchas de ellas (una monográfica anual, 1-2 bibliográficas anuales, 3-4 sesiones de correlación histopatológica). Así mismo, colaboran en la formación de pregrado con la impartición de seminarios y prácticas a los estudiantes de Medicina.

### **5. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y PUBLICACIONES**

#### **5.1 FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN**

Los residentes deben atender también a los aspectos relacionados con la Investigación y las Publicaciones, que será supervisadas por un Adjunto y se adaptaran a su nivel de desarrollo de conocimiento y habilidades. Se fomentará, por todo el Servicio y especialmente por el Tutor, el afán por desarrollar estos aspectos tan importantes en su formación integral como Especialista.

#### **5.2 PARTICIPACIÓN EN ENSAYOS CLÍNICOS**

Participación tutelada en ensayos clínicos fase 2, 3 y 4 en los que participa el servicio de dermatología

#### **5.3 PUBLICACIONES Y COMUNICACIONES A CONGRESOS Y CURSOS**

Más de 50 artículos indexados en el último año. Se han leído, todas con Cum Laude, 4 tesis doctorales en los últimos 2 años. Se han presentado más de 100 comunicaciones a congresos nacionales e internacionales. Colaboración como ponentes en congresos nacionales en numerosas ocasiones.

#### **5.4 PLANIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL**

Se han leído, todas con Cum Laude, 4 tesis doctorales en los últimos 2 años. Apoyo y supervisión de trabajos de tesis doctoral según el interés del residente.

### **6. MATERIAL DOCENTE**

#### **6.1 LIBROS DE LA ESPECIALIDAD**

- Bologna JL, Schaffer JV et Cerroni L. Dermatología. 4 edición. Elsevier.
- Fitzpatrick's Dermatology in General Medicine. McGraw-Hill New York.
- Rook's Textbook of Dermatology. 9 Ed. Wiley Blackwell Publishing.

#### **6.2 BASES DE DATOS Y REVISTAS ELECTRÓNICAS**

Acceso a las principales revistas de referencia de la especialidad y posibilidad de solicitar los artículos científicos deseados a través de la biblioteca del Hospital

- Actas dermatosifilográficas
- Archives of Dermatology

- British Journal of Dermatology
- Journal of the American Academy of Dermatology
- Journal of European Academy Dermatology

### **6.3 PÁGINAS WEB RECOMENDADAS**

- Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV):  
<https://aedv.es>
- Sección Centro de la Academia de Dermatología y Venereología (SC-AEDV):  
<https://seccion-centro.aedv.es>